



Radicado No. 202404400061741

Bogotá D. C., noviembre 18 de 2024

Señor(a):
ANÓNIMO**ASUNTO:** Respuesta a solicitud con radicado RTVC No. 202405510175182. Funcionamiento de la señal de Televisión pública TDT en Barbosa y Don Matías - Antioquia.

Cordial saludo:

En atención a la comunicación con radicado citado en el asunto, en la que se solicita información referente al funcionamiento del servicio de televisión pública en los municipios de Barbosa y Don Matías - Antioquia, nos permitimos dar respuesta de conformidad a lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política, Ley 1755 de 2015, el Decreto 1166 de 2016 y demás normatividad aplicable en la materia en los siguientes términos:

Con respecto al servicio de Televisión Digital Terrestre – TDT, es preciso indicarle que el municipio de Barbosa, cuenta con cobertura de la señal transmitida desde la estación Padre Amaya, la cual proporciona el servicio de los canales nacionales de operación pública; Canal Uno, Señal Colombia, Canal Institucional, Teleantioquia como regional, adicionalmente los canales de audio; Radio Nacional, Radiónica y Exploremos. La estación se encuentra en operación y todos los servicios se encuentran activos.

En tal sentido, para garantizar la adecuada recepción de la señal se debe utilizar cable coaxial de buena calidad con conectores bien ponchados, una antena externa tipo externa tipo multicanal ubicada en un sitio alto con orientación a la estación Padre Amaya ubicada al occidente de la ciudad, posterior a cumplir con los requerimientos señalados, se debe realizar un escaneo de los canales en su decodificador o TV. En ese orden, se recomienda primeramente cumplir con las condiciones señaladas y posteriormente, realizar paso a paso el procedimiento anterior para que pueda disfrutar de los canales públicos nacionales de manera óptima.

En el siguiente link <https://www.tdtparatodos.tv/como-me-conecto> usted puede encontrar de manera mas detallada los pasos y requerimientos necesarios para disfrutar de la señal TDT.

De igual manera en el link <https://www.rtv.gov.co/atencion-al-ciudadano/glosario-terminos> puede encontrar la definición de los términos técnicos usados en la presente respuesta.

Por otra parte le informamos que Radio Televisión Nacional de Colombia – RTVC S.A.S. en la búsqueda de lograr ampliar la cobertura brindada a través la tecnología digital, solicitó al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC la aprobación y financiación de un proyecto de despliegue de estaciones TDT a ejecutarse entre los años 2024 y 2026, para de esta manera poder brindar mayor cobertura de la televisión pública nacional abierta en tecnología TDT, en condiciones óptimas y de calidad a aquellas poblaciones que no cuenta con el servicio, permitiendo una mayor eficiencia en la prestación del servicio de televisión.

En ese orden, se precisa que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC aprobó el Proyecto TDT 2024-2026, con el cual se pretende ampliar y optimizar la cobertura poblacional a través del despliegue de 176 estaciones TDT, las cuales están sujetas a aprobaciones y fondos proporcionados por





este ministerio y entre las que se encuentra la estación *Don Matías TDT* con inicio de su implementación para finales del próximo año.

RTVC S.A.S. agradece su interés de recibir nuestros servicios y por hacernos llegar sus inquietudes; y a través de la presente misiva, se permite dar respuesta oportuna y de fondo a su comunicación.

Atentamente

JOSÉ CIRO TORRES RODRIGUEZ

Coordinador Gestión Ingeniería de Red.

Proyectó: Jaime Adriano Kuan - Contratista Coordinación Gestión Ingeniería de Red

